



**MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

Disposición 1294/2014

16/10/2014

ARTÍCULO 1° — Dase de baja a la institución “PILAR ES HOGAR” de Gerardo Rodolfo CEI CODIGONI, C.U.I.T. N° 20-18281625-7, con domicilio legal y real en la calle Zeballos N° 592, Código Postal N° 1629, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, respecto de la modalidad prestacional de Hogar con Centro de Día, categoría “A”, con un cupo de cuatro (54) concurrentes, en Jornada Doble y alojamiento permanente.

ARTÍCULO 2° — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. MARCELA ALEJANDRA GABA, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 22/12/2014 N° 100392/14 v. 22/12/2014

Fecha de publicacion: 22/12/2014